



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Pres

Resolución Ejecutiva Regional

N° 014 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 14 ENE 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vista, el Acta de Directorio de Gerentes y Directivos de fecha 14 de Enero 2020, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA FESTEJOS DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Gerencia Regional manifiesta, que es importante tener en cuenta que es función del Gobierno Regional promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la región, en coordinación con los gobiernos locales, inciso k) del artículo 47° de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867;

Que, al respecto, resulta necesario conformar la Comisión de Festejos de la Festividad Virgen de la Candelaria 2020 del Gobierno Regional Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que a partir de la fecha debe estar integrada por los funcionarios titulares:

PRESIDENTE:

ZULEYKA ZOILA PALACIOS CANO

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUIEN LA PRESIDIRÁ

MIEMBROS:

WALTER PAZ QUISPE SANTOS

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

WILLY GOMEZ APAZA

JEFE OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

PR./009



AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)